

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Salud Mental Madrid Este (ASME)

Régimen Jurídicoⁱⁱ

Asociación

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

Comunidad de Madrid

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

10957

Fecha de Inscripción^{iv}

15/01/1991

CIF

G79935037

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Boyeros

Número

3

Código Postal

28850

Localidad / Municipio

Torrejón de Ardoz

Provincia

Madrid

Teléfono

686907591

Dirección de Correo Electrónico

presidencia@asmental.org

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS^v

Tiene como **fin primordial** promover la integración social, así como mejorar la calidad de vida y la asistencia de las personas con problemas psicosociales y está especialmente dirigida al colectivo de personas con problemas de salud mental, sus familiares y allegados y abierta a toda persona interesada.

Sus objetivos son:

- Promover y potenciar todas aquellas iniciativas integradoras de las personas con problemas de salud mental.
- Fomentar en la sociedad una comprensión realista y "desmitificadora" de esta problemática.
- Exigir a las instituciones públicas un trato digno a las personas con esta problemática y actuar de forma legal ante las autoridades y organismos de toda índole para el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en el campo de la acción positiva para la integración psicosocial.
- Ser punto de referencia y apoyo a otras personas con problemas similares.
- Ser un foro de intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre las personas con esa problemática, sus familiares y toda persona interesada en el tema.

Miembro de la Federación Salud Mental Madrid (UMASAM)
Miembro de la Confederación Salud Mental España
Patrono de la Fundación Manantial

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
101	0	101

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR

Servicios comprendidos en la actividad^x

1. Acogida, información y Orientación

2. Grupos de Ayuda Mutua-GAM

3. Actividades de ocio

4. Club social

5. Manualidades

6. Actividades en Alcalá de Henares, realizadas en colaboración con el CRPS

7. Difusión

Breve descripción de la actividad^{xi}

1. Acogida, información y Orientación-SIO:

Desde el Servicio de Información y Orientación pretendemos ofrecer a aquellas personas que lo necesiten apoyo, información y asesoramiento personalizado sobre cuestiones de salud mental, proporcionando claves para la promoción de la salud. Es un servicio gratuito dirigido a personas con problemas de salud mental, así como a sus familiares y/o allegados. Las personas interesadas en hacer uso del servicio pueden contactar telefónicamente y por correo electrónico, pudiendo solicitar una cita presencial para ser atendidas personalmente por la psicóloga de la asociación.

2. Grupos de Ayuda Mutua-GAM:

Reuniones periódicas donde las personas que comparten un mismo problema o dificultad intercambian experiencias que les ayudan a superar mejor la situación, compartiendo vivencias, dándose apoyo y ayudándose mutuamente. Se realizan mensualmente en Barajas y quincenalmente en Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, reuniones de dos horas de duración, durante todo el año, excepto julio y agosto.

Se inicia un grupo de las mismas características, llamado de Transición a la Comunidad para personas con diagnóstico en salud mental, de septiembre a diciembre los miércoles de 17 a 18:30H.

3. Actividades de ocio

Estas actividades están destinadas a fomentar la sociabilidad y el ocio de los usuarios, promoviendo la conversación y el

deporte para llevar una vida sana. Las salidas se realizan los sábados o los domingos por la mañana, con la participación de voluntarios. El taller de Chikung tiene lugar los sábados por la tarde.

4.Club social

Se reúnen personas con problemas de salud mental en nuestros locales, para socializar, reducir la soledad y el aislamiento, lograr la cohesión del grupo, así como la constancia e implicación de aquellos que participan, mediante talleres, juegos de mesa, videojuegos, pintura, maquetas, puzzles, manualidades etc. acompañados y/o dirigidos por personas voluntarias.

5.Manualidades

En este espacio se pretende fomentar la creatividad de los usuarios a través de la pintura, la escritura y los trabajos manuales. En Alcalá tiene lugar los jueves de 17.00 a 19.00 y en Torrejón los lunes en el mismo horario.

6. Huerto terapéutico de la Isla del Colegio y otras actividades, realizadas en colaboración con los servicios de Salud Mental de Alcalá de Henares.

Los martes y miércoles de 11 a 13H dos grupos de usuarios de los servicios de Salud Mental, se encargan de realizar las labores necesarias para mantener el huerto en perfecto estado con el apoyo y la dirección de 2 voluntarios.

Los voluntarios de ASME apoyan el grupo de deporte, de petanca, de ajedrez y de cocina, sin ellos no serían posibles.

7. Difusión:

Mediante diferentes actividades pretendemos dar a conocer la asociación, así como la problemática de salud mental y posible prevención como forma de conseguir eliminar el estigma que todavía tiene el colectivo de las personas con problemas de salud mental, promocionando el asociacionismo para defender sus derechos.

Recursos humanos asignados a la actividadxii

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,40
Personal con contrato de servicios	0,04
Personal voluntario	10

Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	70,00
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	

b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.316,05
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	4.800,00
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	5.280,45
d. Transportes	
e. Primas de seguros	542,29
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.752,81
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	119,71
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.881,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2612,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	14.367,50
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14.367,50
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	5.948,30
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	5.948.30
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.927,80

B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

385

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con problemas de salud mental y sus familiares
- Personas interesadas los conocer la problemática de las enfermedades que nos ocupan

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

Tener un diagnóstico en salud mental, ser familiar o amigo de una persona diagnosticada o estar interesado en recibir información sobre los trastornos de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa, presencial, telefónica u online.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Acogida, información y orientación

Beneficiarios acogida: 35 familias

Beneficiarios información y orientación: 46 presenciales, 39 telefónicas

2. Grupos de Ayuda Mutua-GAM

Participantes Alcalá: 12

Participantes Torrejón: 5

Participantes Barajas: 14

Participantes Grupo de Transición a la Comunidad: 15

3. Actividades de ocio

Participantes salidas: 10

Participantes Chikung: 9

4. Club social

Alcalá de Henares: 30 participantes

Torrejón de Ardoz: 5 participantes

5. Manualidades

Participantes Alcalá: 5

Participantes Torrejón: 5

6. Actividades en colaboración con los servicios de Salud Mental de Alcalá de Henares

Huerto terapéutico: 9 participantes

Grupo de deporte: 8 participantes

Grupo de petanca: 12 participantes

Grupo de ajedrez: 17 participantes

Grupos de cocina: 5 participantes

7. Difusión:

45 difusiones por wasap y continua información por pag. Web, Facebook y Twitter.

•11/04/2024: Charla-coloquio sobre las utilidades del grado de discapacidad y aspectos prácticos de la Ley 8/2021 del 2 de junio de apoyo a las personas con discapacidad.

•Semana de la Salud en Alcalá de Henares: Participación con una mesa informativa el 12/04 y exposición de obras de arte de usuarios de ASME y recursos de Salud Mental de la zona en la Quinta de Cervantes.

•Mesas informativas en Alcalá de Henares: En la Plaza Cervantes el 28 de septiembre con motivo de la Semana del Corazón y en el velódromo de la ciudad deportiva del Val el 12 de mayo, con motivo del cross escolar.

•Día Mundial de la Salud Mental (octubre): Participación con mesas informativas en el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento Francisco Díaz, en la Plaza Mayor de Torrejón de Ardoz, en la Plaza Mayor de Barajas, y en la marcha celebrada en Madrid.

En total, entre otra información, se repartieron 325 dípticos informativos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los fines presentes en los estatutos

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xviii}

A. Medios Personales^{xix}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xx}	Tipo de contrato ^{xxi}	Categoría o cualificación profesional ^{xxii}
0,30	Indefinido	Psicóloga

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xxiii}	Tipo de contrato ^{xxiv}	Categoría o cualificación profesional ^{xxv}
0,00		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xxvi}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,00	

- Voluntariado

Número medio ^{xxvii}	Actividades en las que participan
10	Huertos, actividades de ocio, club social y difusión

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión Fundación Manantial	C/ Boyeros 3- 28805Torrejon de Ardoz (Madrid)

Características

Sala de 100 m2 con diferentes zonas separadas por mamparas, áreas para atenciones individuales, familiares o de grupos y zona de Servicios

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión Ayuntamiento de Alcalá de Henares	C/ Pedro Sarmiento de Gamboa 3 -28805Alcalá de Henares (Madrid)

Características

Sala de 35 m2, dos baños totalmente adaptados y 2 salas polivalentes de 80 M2 y 40 m2 compartidas con otras asociaciones

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Mesas	C/ Boyeros 3- 28805Torrejon de Ardoz (Madrid)
25	Sillas	C/ Boyeros 3- 28805Torrejon de Ardoz (Madrid)
1	equipo informático con impresora	C/ Boyeros 3- 28805Torrejon de Ardoz (Madrid)
1	proyector	Compartido Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares
2	Mesas	C/ Pedro Sarmiento de Gamboa 3 -28805Alcalá de Henares (Madrid)
15	Sillas	C/ Pedro Sarmiento de Gamboa 3 -28805Alcalá de Henares (Madrid)
1	equipo informático con impresora	C/ Pedro Sarmiento de Gamboa 3 -28805Alcalá de Henares (Madrid)
3	3 equipo informáticos portátiles	Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares

C. Subvenciones públicas^{xxviii}

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	6.187,50	Proyecto de Convivencia Social y Familiar

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xxix}	Origen ^{xxx}	Importe
No ha recibido ninguna retribución por las labores ejercidas como miembros de la junta y no son trabajadores de la asociación		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xxxi}	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Elisa García Clemente	Presidente	
M ^a Carmen Sanchez Gordillo	Vicepresidente	
Francisca Gavira Rodríguez	Secretaria	
María del Carmen Soria Toledano	Tesorero	
Cristina de la Mora Manjón	Vocal	

ⁱ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ⁱⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

^{iv} La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

^v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

^{vi} Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

^{vii} Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

^{viii} La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

^{ix} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xi} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xii} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xiii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xiv} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xvi} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxiii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xix Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xx Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxi Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxiii Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xxiv Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxv Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxvi Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xxvii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xxviii Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xxix Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xxx Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

xxxi Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.